



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ORIGINAL EN PUBLICACIÓN



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

——— **2013 - 2021**
Hacia una cultura preventiva



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**





MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ISBN:

PLAN NACIONAL DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2013 –2021

Autor Institucional: Ministerio del Trabajo

Coautor: Organización Iberoamericana de Seguridad Social –OISS-

Año de la Publicación: 2014
Bogotá. D.C., julio de 2014

Derechos reservados

La reproducción total o parcial de este documento puede
Realizarse previa autorización del Ministerio del Trabajo

Supervisión

Luz Maryen Lozano Rosas
Manuel Arturo Rodríguez Lara

Dirección Riesgos Laborales
Ministerio del Trabajo

Impresión



JOSÉ NOÉ RÍOS MUÑOZ

Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección encargado
de las Funciones del Despacho del Ministro del Trabajo

JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ

Viceministro de Empleo y Pensiones

GLORIA LUCÍA OSPINA SORZANO

Secretaria General

ANDREA TORRES MATIZ

Directora de Riesgos Laborales



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN
Secretaria General OISS
Ex-Directora Centro Regional del Área Andina OISS

FRANCISCO MANUEL JACOB SÁNCHEZ
Vicesecretario General OISS

GUSTAVO RIVEROS APONTE
Director (E) Centro Regional del Área Andina OISS

EQUIPO TÉCNICO

OLGA BEATRIZ GUZMÁN SUÁREZ
Directora Técnica OISS

GLORIA HELENA VILLALOBOS FAJARDO
Consultora

JACQUELINE CORREAL LÓPEZ
Consultora

Consultores Expertos OISS Madrid – España

PRESENTACIÓN

El Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 –2021, se desarrolla en el marco del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, para dar continuidad a los ejes de la Política Pública para la Protección de la Salud en el Mundo del Trabajo (2001), la articulación con el Plan Decenal de Salud Pública en la Dimensión “*Salud y Ámbito Laboral*” y a las acciones desarrolladas e implementadas a través de los Planes de Salud Ocupacional que le anteceden (2003-2007 y 2008-2012).

Mediante la celebración de Convenios de Cooperación Técnica entre los cuales se cuenta los realizados con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS-, se han venido aunando esfuerzos para el fortalecimiento del Sistema General de Riesgos Laborales en el país. Es así como la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013, “*ha propiciado el impulso de Planes Nacionales de Seguridad y Salud Ocupacional en algunos países de la Región*”, además se ha considerado que “*constituye un marco de referencia en las políticas públicas necesarias en la Región y un instrumento esencial para articular respuestas nacionales que impulsen la generación de empleo en condiciones dignas, pero se considera imprescindible que los gobiernos desarrollen su contenido y concreten sus compromisos de progreso a través de Estrategias o Planes Nacionales que prioricen las políticas internas en función de la situación socioeconómica y las necesidades concretas de sus grupos ciudadanos más desfavorecidos*”.

Otros referentes internacionales tales como la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Diálogo Social, Trabajo Decente de la OIT, las Declaraciones de los Congresos de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica (PREVENCIA) y la nueva propuesta para la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 de la OISS, la Decisión 584 de la CAN y nacionales como la reglamentación técnica y los resultados de la II Encuesta Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales 2013, entre otros, se convierten en herramientas de base para la construcción de un Plan Nacional que dé respuesta a las necesidades reales de la población trabajadora colombiana, en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, en el ámbito de un Sistema General de Riesgos Laborales modificado y renovado, con miras al fomento de una cultura preventiva en todos los niveles, que finalmente se refleje en el bienestar y calidad de vida de los trabajadores.

De acuerdo con lo anterior, la construcción de este documento define las líneas de actuación a desarrollar hasta el 2021. Parte del inicio de un diálogo social en el que cuentan los aportes de diferentes actores, entre los cuales se resalta la participación del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Academia, Centros de investigación, Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y de Salud Ocupacional hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, Entidades Gubernamentales de distinto orden, Agremiaciones, Empleadores, Organizaciones Sindicales y Trabajadores. Además, se retoman los avances del Sistema en cuanto a normatividad, desarrollos técnicos, gestión administrativa y financiera. Con esto, se pretenden obtener resultados medibles en el tiempo propuesto, logrando el impacto favorable del Plan en la reducción de siniestralidad y el fomento de la salud y la calidad de vida y de trabajo para las personas, especialmente de los colectivos vulnerables y más desfavorecidos.

ANDREA TORRES MATIZ
DIRECTORA DE RIESGOS LABORALES
MINISTERIO DEL TRABAJO

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN
SECRETARIA GENERAL
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

AGRADECIMIENTOS

La Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, agradecen a todos los actores de los diferentes estamentos gubernamentales y de la seguridad social, a la academia, agremiaciones y sociedades científicas, organizaciones sindicales, fundaciones, empleadores, trabajadores y representantes de sectores productivos, quienes participaron de manera activa y aportaron constructivamente mediante las diferentes modalidades establecidas para ello, en el proceso de validación y ajuste del Plan Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021.

De manera especial, se agradece al SENA y a CIFOISS por haber facilitado la infraestructura técnica y tecnológica para la realización de la Teleconferencia presencial a nivel nacional y la interacción por medio de la plataforma virtual respectivamente.

Al Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014 – 2016 (conformado mediante Resolución 001224 de 26 de marzo de 2014).

Al Consejo Nacional de Riesgos Laborales.

Al Equipo técnico y logístico que participó en el desarrollo del convenio.



MARCO NORMATIVO





ESTRUCTURA

El Plan Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo 2013 - 2021, se estructura sobre cuatro líneas a saber:



FOMENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN EL CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO



FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD, DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES



OPTIMIZACIÓN Y GARANTÍA DEL RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES AL TRABAJADOR EN EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES



PROCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2013 –2021



LISTA DE SIGLAS

AISS	Asociación Internacional de Seguridad Social	IVC	Inspección, Vigilancia y Control
AFP	Administradora de Fondo de Pensiones	JCI	Junta de Calificación de Invalidez
ARL	Administradora de Riesgos Laborales	OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
AT	Accidente de Trabajo	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CAN	Comunidad Andina de Naciones	OMS	Organización Mundial de la Salud
CIESS	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social	OPS	Organización Panamericana de la Salud
CIE10	Clasificación Internacional de Enfermedades 10 Versión	PCL	Pérdida de Capacidad Laboral
CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento la Discapacidad y la Salud.	PCLO	Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional
CISS	Conferencia Interamericana de Seguridad Social	PEI	Proyecto Educativo Institucional
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
EL	Enfermedad Laboral	SGC	Sistema de Garantía de Calidad
ENCSST	Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	SGRL	Sistema General de Riesgos Laborales
EPS	Entidad Promotora de Salud	SGSS	Sistema General de Seguridad Social
INS	Instituto Nacional de Salud	SG-SST	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud	SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
IPSO	Institución Prestadora de Servicios de Salud Ocupacional	TICs	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones





I. FOMENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN EL CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

META: SE AVANZA EN LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES, EN EL MARCO DE UNA CULTURA PREVENTIVA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INDICADOR: Incremento anual de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.1 Promover la formalización de los trabajadores informales como estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza
- 1.2 Integrar las medidas de protección a la salud de los trabajadores en las políticas de desarrollo económico y en las estrategias de reducción de la pobreza
- 1.3 Fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales en el sistema educativo
- 1.4 Garantizar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Laborales
- 1.5 Implementar el Sistema de Garantía de Calidad en el Sistema General de Riesgos Laborales.

OBJETIVO GENERAL 1.1: Promover la formalización de los trabajadores informales como estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
1.1.1 Formular planes y programas que acerquen a los trabajadores informales al Sistema General de Riesgos Laborales y sobre inclusión laboral	1.1.1.1 Desarrollo de normatividad que favorezca la ampliación de cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales.	Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se avanza en la normatividad para la vinculación de trabajadores al SGRL.
	1.1.1.2 Fomento de mecanismos para acercar la población informal al SGRL y sobre inclusión laboral	Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretarías de Salud y ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	
1.1.2 Fomentar la afiliación de trabajadores independientes e informales al Sistema General de Riesgos Laborales	1.1.2.1 Desarrollo de un marco normativo que fomente la afiliación por sectores económicos.	Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 3: se logra incluir a trabajadores informales de ciertos sectores económicos al SGRL. Logro 4: se desarrollan políticas públicas para la creación de nuevos puestos de trabajo digno y decente a través de la implementación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.
	1.1.2.2 Realización de acciones de formación eficaces para mostrar los beneficios de la afiliación al Sistema, la importancia de la prevención, la promoción de la salud y la seguridad, mediante campañas informativas en medios masivos de comunicación y en lugares de trabajo de población informal.	Ministerios del Trabajo, Secretarías de Salud ARL, Gremios y Empleadores, Organizaciones sindicales, conforme sus competencias u obligaciones.	
1.1.3 Mejorar la calidad de empleo en el país.	1.1.3.1 Creación de nuevos puestos de trabajo digno y decente a través de la implementación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.	Empleadores, ARL, Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social y Secretarías de Salud, Gremios, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 5: se avanza en la inclusión de sectores informales en la política de formalización laboral del Gobierno.

OBJETIVO GENERAL 1.1: Promover la formalización de los trabajadores informales como estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
1.1.4 Fomentar el conocimiento en derechos y deberes en el Sistema General de Riesgos Laborales.	1.1.4.1 Realización de campañas informativas dirigidas a trabajadores formales e informales acerca de sus derechos y obligaciones en el SGRL.	Empleadores, ARL Ministerios del Trabajo, Secretarías de Salud, Gremios, Organizaciones Sindicales, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 6: se establece un programa de asesoramiento preventivo para las micro y pequeñas empresas.
	1.1.4.2 Realización de programas de información sobre las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales para las micro y pequeñas empresas.	Empleadores, ARL, Ministerio de Trabajo, Gremios, Organizaciones Sindicales, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 7: se actualiza y difunde la tabla de actividades económicas y clases de riesgo.

Objetivo General 1.2: Integrar las medidas de protección a la salud de los trabajadores en las políticas de desarrollo económico y en las estrategias de reducción de la pobreza

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	ACCIONES
<p>1.2.1 Disponer de instrumentos normativos actualizados sobre salud de los trabajadores, teniendo en cuenta los convenios internacionales del trabajo que sean pertinentes.</p>	<p>1.2.1.1. Revisión de las normas existentes en seguridad y salud de los trabajadores.</p>	<p>Ministerio del Trabajo</p>	<p>Logro 1: se avanza en la actualización y expedición de normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Logro 2: se promueve el seguimiento al cumplimiento de normas nacionales y de convenios internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo firmados.</p> <p>Logro 3: se realiza la divulgación nacional de convenios internacionales y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Logro 4: se actualiza y publica la tabla de enfermedades laborales.</p> <p>Logro 5: se incorpora la aplicación de los estándares semánticos en salud CIE 10 - CIF.</p>
	<p>1.2.1.2 Actualización de las normas referentes a la seguridad y salud de los trabajadores</p>	<p>Ministerio del Trabajo</p>	
	<p>1.2.1.3 Divulgación de convenios internacionales y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, OIT, OMS, OPS, OISS, CISS, conforme sus competencias u obligaciones.</p>	
	<p>1.2.1.4 Seguimiento al cumplimiento de las normas nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de convenios internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, OIT, OMS, OPS, OISS, CISS, conforme sus competencias u obligaciones.</p>	
	<p>1.2.1.5 Actualización de la tabla de enfermedades laborales.</p>	<p>Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, conforme sus competencias u obligaciones.</p>	
	<p>1.2.1.6 Incorporación de estándares semánticos en salud: CIE 10- CIF.</p>	<p>Ministerio del Trabajo y Salud, conforme sus competencias u obligaciones.</p>	

Objetivo General 1.2: Integrar las medidas de protección a la salud de los trabajadores en las políticas de desarrollo económico y en las estrategias de reducción de la pobreza

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
1.2.2 Incorporar el tema de la Seguridad y Salud en el Trabajo en negociaciones y acuerdos internacionales.	1.2.2.1 Participación del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el análisis del contexto de las políticas comerciales que defina el país e involucren la seguridad y salud en el trabajo.	Ministerio del Trabajo Ministerio de Comercio Cancillería Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se incorpora el tema de la Seguridad y Salud en el Trabajo en negociaciones y acuerdos internacionales.

OBJETIVO GENERAL 1.3: Fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales en el sistema educativo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
1.3.1 Promover la inclusión de contenidos de formación orientados al autocuidado y la prevención de accidentes y enfermedades derivadas de la ocupación en los distintos niveles educativos.	1.3.1.1 Sensibilización de los representantes de instituciones educativas de diversos niveles de formación, para la inclusión de contenidos pedagógicos orientados a la promoción de la cultura de autocuidado y la prevención de los riesgos en centros educativos de diferente grado, en el marco de la estrategias de Escuelas Saludables y conforme a la Ley 1502 de 2011.	Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación, Secretarías de Educación, CIESS, CISS, AISS, OISS, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se incrementa la participación de centros educativos y docentes en las actividades de sensibilización y formación de una cultura de autocuidado y prevención de riesgos en los distintos niveles educativos. Logro 2: se avanza en el número de estudiantes capacitados en autocuidado y prevención de riesgos.
1.3.2 Cualificar el recurso humano que se desempeña en Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con las necesidades del país.	1.3.2.1 Actualización de competencias laborales para el recurso humano que se desempeña en Seguridad y Salud en el trabajo.	Ministerio del Trabajo	Logro 3: se efectúa la expedición o actualización de normas de competencias laborales en Salud y Seguridad en el Trabajo, acordes con las necesidades del país.
	1.3.2.2 Cualificación de los responsables de seguridad y salud en el trabajo en las empresas	Empleadores, ARL, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 4: se incrementa el recurso humano cualificado en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas.

OBJETIVO GENERAL 1.4: Garantizar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Laborales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
<p>1.4.1 Implementar el Sistema Integral de información del Sistema General de Riesgos Laborales.</p>	<p>1.4.1.1 Implementación de un sistema integrado de información nacional, que cumpla con criterios de oportunidad, confiabilidad y accesibilidad, que garantice un diagnóstico actualizado del SGRL y de la morbilidad ocupacional reportada, para la toma continúa de decisiones, soportado en estándares semánticos en salud y avances tecnológicos acordes a las dimensiones del SGRL y del país.</p>	<p>Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Hacienda Superintendencia Financiera de Colombia Juntas de Calificación de Invalidez, OISS, ARL, EPS, Empresas, conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 1: se diseña el Sistema Integrado de Información de Riesgos Laborales de manera articulada con el Sistema de información de la Protección Social, logrando la operatividad y producción de informes periódicos, por fases de implementación.</p> <p>Logro 2: se regulariza el envío de reportes al Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad Laboral en Iberoamérica (SIARIN).</p> <p>Logro 3: se establece el Módulo Garantía de la Calidad por fases en el Sistema de Información de Riesgos Laborales.</p> <p>Logro 4: se incursiona de manera gradual en la compilación de investigaciones y artículos técnicos en materia de SST y se ponen a disposición del público.</p>
	<p>1.4.1.2 Actualización de los Sistemas de Información de las Administradoras de Riesgos Laborales y Entidades Promotoras de Salud, que faciliten la consulta, auditoría y migración de la información, de manera oportuna, eficiente, veraz y completa.</p>	<p>ARL y EPS conforme sus competencias u obligaciones.</p>	
	<p>1.4.1.3 Implementación del Módulo Garantía de la Calidad en Riesgos Laborales en el Sistema de Información.</p>	<p>Ministerio del Trabajo</p>	
	<p>1.4.1.4 Compilación en el Ministerio del Trabajo de proyectos técnicos y trabajos de investigación gestados en la academia, instituciones públicas, privadas y empresas de todo el país, actualizados permanentemente.</p>	<p>Ministerio del Trabajo Colciencias Instituto Nacional de Salud ARL, conforme sus competencias u obligaciones.</p>	

OBJETIVO GENERAL 1.4: Garantizar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Laborales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
1.4.2 Promover la investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.4.2.1 Realización de investigaciones priorizando la morbilidad ocupacional más prevalente para la detección temprana de los efectos derivados de la exposición a factores de riesgo y para la realización de intervenciones oportunas.	Ministerio del Trabajo Instituto Nacional de Salud ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	<p>Logro 1: se fomenta la formulación de Políticas, a partir de investigaciones realizadas</p> <p>Logro 2: se promueve la socialización de investigaciones realizadas e Informes con resultados, a través de una red conformada a nivel nacional e internacional.</p> <p>Logro 3: se incrementa la inversión de las empresas en avances tecnológicos para puestos de trabajo saludables conforme al Sistema de Garantía de Calidad.</p> <p>Logro 4: antes del 2021 se actualiza la Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y se socializan sus resultados.</p>
	1.4.2.2 Realización de investigaciones en gestión de información que oriente la aplicación del conocimiento en la toma de decisiones en política pública en materia de riesgos laborales.	Ministerio del Trabajo Instituto Nacional de Salud ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	
	1.4.2.3 Realizar investigaciones en innovación tecnológica en diferentes sectores de la económica para puestos de trabajo saludables	Ministerio del Trabajo Instituto Nacional de Salud ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	
	1.4.2.4 Proponer líneas generales sobre las cuales se puede enfocar el desarrollo de procesos de investigación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las que se incluya el sector laboral informal, riesgos emergentes producto de la globalización y cambios derivados de las transformaciones demográficas relacionados con edad, enfermedad general y riesgos laborales.	Ministerio del Trabajo Instituto Nacional de Salud ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	
	1.4.2.5 Socialización al sector productivo, a los trabajadores, a la academia, a las asociaciones científicas de los resultados de las investigaciones realizadas.	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social Secretarías de Salud	



		Instituto Nacional de Salud ARL Red de comités de seguridad y salud en el trabajo Comisiones nacionales de SST por sectores económicos conforme sus competencias u obligaciones.	
	1.4.2.6 Conformación de una red de investigadores a nivel nacional e internacional y de un inventario de trabajos de investigación gestados en la academia, en las instituciones públicas y privadas y en las empresas, para disponer de los avances del conocimiento y aportar a la orientación de las necesidades de investigación del país.	Ministerio del Trabajo Colciencias Instituto Nacional de Salud ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	
	1.4.2.7 Actualización de la Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo en el país.	Ministerio del Trabajo	
1.4.3 Gestionar la asignación de recursos para el desarrollo de procesos de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.4.3.1 Identificación de fuentes de financiación, públicas y privadas destinadas al desarrollo de la investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Instituto Nacional de Salud Colciencias Ministerio del Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se define el mecanismo para la asignación de recursos destinados a la financiación de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo. Logro 2: se dispone de una base de datos en el Sistema de Información, con entidades que pueden realizar asignación de recursos para investigación.

OBJETIVO GENERAL 1.5: Desarrollar el Sistema de Garantía de Calidad en el Sistema General de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
<p>1.5.1 Implementar el Sistema de Garantía de la Calidad de las empresas, Administradoras de Riesgos Laborales, Juntas de Calificación de Invalidez e Instituciones Prestadores de Servicios de seguridad y salud partiendo de los estándares mínimos</p>	<p>1.5.1.1 Implementación de los Estándares Mínimos de Garantía de Calidad y su auditoría.</p>	<p>Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social Secretarías de Salud Superintendencia Financiera, ARL Juntas de Calificación de Invalidez, Instituciones Prestadores de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo Empresas, conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 1: se logra la implementación y seguimiento de los estándares mínimos en el Sistema de Garantía de la Calidad en las empresas, las Juntas de Calificación de Invalidez, las IPS y ARL.</p>



ORIGINAL



II.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

META: SE FORTALECE EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A TRAVÉS DEL DIÁLOGO TRIPARTITO Y DE ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

INDICADORES: Trabajo articulado entre Comités Secciones y Locales con el Comité Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de este último con el Consejo Nacional de Riesgos Laborales.

Incremento anual del número de visitas del Ministerio del Trabajo a sus vigilados

OBJETIVOS GENERALES:

- 2.1 Afianzar al Consejo Nacional de Riesgos Laborales como órgano consultor del Gobierno Nacional
- 2.2 Promover el liderazgo de la red de comités de seguridad y salud en el trabajo (comités nacionales, seccionales y locales) como articuladores del Sistema General de Riesgos Laborales a nivel nacional.
- 2.3 Fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Riesgos Laborales.
- 2.4 Fortalecer a empleadores y trabajadores en el marco de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2.5 Fortalecer la actuación de las ARL como entidades asesoras de la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención y control de los riesgos laborales.

OBJETIVO GENERAL 2.1: Afianzar al Consejo Nacional de Riesgos Laborales como órgano consultor del Gobierno Nacional

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
2.1.1 Abordar el análisis de los temas del desarrollo del SGRL.	2.1.1.1 Definición y ejecución de planes anuales de trabajo que incluyan el análisis de los proyectos de reglamentación técnica y de información del Sistema, para la presentación de propuestas viables al Gobierno Nacional que conduzcan al desarrollo del Sistema General de Riesgos Laborales, así como del presupuesto anual del Fondo de Riesgos Laborales.	Consejo Nacional de Riesgos Laborales, Ministerio del Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se realiza el análisis de los proyectos de reglamentación y de información del sistema para la presentación de propuestas viables al Gobierno Nacional, teniendo entre otros insumos, los análisis realizados por el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Logro 2: se realiza la aprobación del presupuesto anual del Fondo de Riesgos Laborales

ORIGINAL EN PUBLICACIÓN

Objetivo General 2.2: Promover el liderazgo de la red de comités de seguridad y salud en el trabajo (comités nacional, seccionales y locales) como articuladores del Sistema General de Riesgos laborales a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
2.2.1 Consolidar y posicionar la gestión de la Red de Comités en los departamentos y municipios, para el desarrollo de la seguridad y la salud en el trabajo.	2.2.1.1 Actualización de la norma que establece las funciones de la Red de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 16 de 1997).	Consejo Nacional de Riesgos Laborales Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretarías de salud Comité Nacional, Comités seccionales y locales Comisiones Nacionales de SST por sectores económicos conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se modifica el Decreto 16 de 1997
	2.2.1.2 Definición de lineamientos de gestión de la Red de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo.		Logro 2: se define un plan de trabajo que incorpore la articulación entre el Comité Nacional y los comités seccionales y locales.
	2.2.1.3 Seguimiento semestral a la gestión de la Red de Comités a nivel nacional.		Logro 3: se avanza en la articulación y operativización de políticas públicas y planes en salud en el trabajo departamentales, con el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dimensión Salud y Ámbito Laboral del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
2.2.2 Articular las políticas públicas y planes de SST, nacionales, departamentales y municipales, con la gestión de la red de comité que funcione en cada región.	2.2.2.1 Integración de objetivos, estrategias y actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, adelantadas a nivel nacional, departamental, municipal.		Logro 4: se fomenta la capacitación y actualización técnica de la red de comités.

Objetivo General 2.3: Fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Riesgos Laborales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
2.3.1 Fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y control del en el territorio nacional.	2.3.1.1 Accesibilidad a fuentes de información para el proceso de inspección, vigilancia y control.-	Ministerio del Trabajo Agencia Nacional Minera Superintendencia Nacional de Salud Superintendencia Financiera de Colombia conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se mejora la accesibilidad a fuentes de información para el proceso de inspección, vigilancia y control Logro 2: se incrementa el número de Inspectores y de territoriales que recibieron asistencia técnica para IVC.
	2.3.1.2 Establecimiento de un plan anual de asistencia técnica dirigido al fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control en riesgos laborales.	Ministerio del Trabajo	Logro 3: se mejora el proceso de investigación por enfermedades laborales y accidentes de trabajo grave y mortal por parte de los empleadores.
	2.3.1.3 Continuidad y fortalecimiento del Sistema de Vigilancia de Accidentes graves, mortales y Enfermedades laborales.	Ministerio del Trabajo, Comités Seccionales, Empleadores ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 4: se incrementa anualmente el número de visitas de IVC.
	2.3.1.4 Implementación de plan de visitas anuales conforme las estadísticas de mortalidad, accidentalidad y enfermedad departamentales.	Ministerio del Trabajo	Logro 5: se incrementa el número de investigaciones por posibles incumplimientos del SGRL.
	2.3.15 Fortalecimiento de las acciones de vigilancia delegada por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales a sus empresas afiliadas	ARL	Logro 6: se realiza seguimiento al número de sanciones de paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y por la clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa.
	2.3.1.6 Seguimiento al cumplimiento de la normativa específica que aplica para la protección del menor trabajador y de los trabajadores con discapacidad.	Ministerio del Trabajo	Logro 7: se realiza seguimiento por parte de las ARL al número de empresas que ejecutaron sus recomendaciones.



<p>2.3.2 Propiciar la participación ciudadana para la vigilancia y el control ciudadano por medio de veedurías ciudadanas a nivel nacional regional y local.</p>	<p>2.3.2.1 Participación veedurías ciudadanas en el SGRL</p>	<p>Trabajadores Organizaciones Sindicales conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 8: se tiene identificadas y clasificadas el número de visitas realizadas producto de información remitida por parte de las ARL o por denuncias de veedores, entre otras.</p> <p>Logro 9: Se tiene identificadas el número de visitas realizadas para verificar condiciones de seguridad y salud en el trabajo de menores autorizados y de personas en condición de discapacidad.</p>
--	--	---	---

ORIGINAL EN PUBLICACIÓN



Objetivo General 2.4: Fortalecer a empleadores y trabajadores en el marco de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
2.4.1 Consolidar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas del país.	2.4.1.1 Expedición de la reglamentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ministerio del Trabajo	<p>Logro 1: se reglamenta el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>Logro 2: se avanza en la capacitación de empresas y trabajadores en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Logro 3: se diseñan y divulgan guías por sectores para la estructura de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en las micro y pequeñas empresas.</p>
	2.4.1.2 Desarrollo de acciones de capacitación para la adopción de los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Empleadores, ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	
	2.4.1.3 Diseño e Implementación de guías por sectores para la estructura de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en las micro y pequeñas empresas	ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	
	2.4.1.4 Desarrollo de estrategias de capacitación para la efectiva participación de los trabajadores en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Empleadores ARL conforme sus competencias u obligaciones.	

OBJETIVO GENERAL 2.4: Fortalecer a empleadores y trabajadores en el marco de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
2.4.2 Adoptar metodología de variación de la tasa de cotización en el SGRL	2.4.2.1 Actualización de la tabla de actividades económicas con base en el riesgo inherente de cada actividad.	Ministerio del Trabajo	Logro 1: se actualiza la tabla de actividades económicas, con base en el riesgo inherente
	2.4.2.2 Diseño de la metodología para el cálculo del Índice de Lesiones Incapacitantes	Ministerio del Trabajo	Logro 2: se establece la metodología para el cálculo del Índice de Lesiones Incapacitantes
	2.4.2.3 Diseño e implementación de la metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización.	Ministerio del Trabajo	Logro 3: se implementa la metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización que garantice la viabilidad y sostenibilidad financiera del SGRL.
	2.4.2.4 Actualización cada tres (3) años del estudio técnico, financiero y actuarial con proyección a futuro, que determine la viabilidad y sostenibilidad financiera del SGRL.	Ministerio del Trabajo	<p>Logro 4: se determina el número de empresas que obtuvieron incentivo en reducción de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>Logro 5: se determina el número de empresas que incrementaron su cotización.</p> <p>Logro 6: se realiza un estudio técnico, financiero y actuarial cada tres (3) años de la estabilidad financiera del Sistema General de Riesgos Laborales.</p>

Objetivo General 2.5: Fortalecer la actuación de las ARL como entidades asesoras de la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención y control de los riesgos laborales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
2.5.1 Asesorar a las empresas afiliadas en la autogestión para la identificación y el control efectivo de los riesgos laborales.	2.5.1.1 Fortalecimiento de las empresas en la identificación, evaluación y valoración de riesgos.	ARL Empleadores conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se avanza en el número de empresas con identificación, evaluación y valoración de riesgos
	2.5.1.2 Establecimiento y desarrollo de un plan de formación y actualización del talento humano de las ARL.	ARL	





III. FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD, DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

META: SE LOGRA LA ESTRUCTURACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN BUSCA DE LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD Y MEJORES RESULTADOS EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES, PROPENDIENDO POR UN TRABAJO DECENTE.

INDICADORES: Proporción de empresas con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

- *Disminuir la tasa de accidentalidad en trabajo*
- *Incidencia de Enfermedades Laborales*

OBJETIVO GENERAL:

3.1 Favorecer el logro de entornos laborales y ocupacionales saludables, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora.

3.2 Controlar la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

OBJETIVO GENERAL 3.1: Favorecer el logro de entornos laborales y ocupacionales saludables, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
3.1.1 Definir e implementar las actividades de promoción de la seguridad, salud y prevención de riesgos en poblaciones laborales formales, informales e independientes.	3.1.1.1 Adopción del sistema de registro de acciones de promoción y prevención a cargo de las ARL para sus afiliados que discrimine programas por región y por actividad económica.	ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se desarrollan programas de capacitación en normas básicas de salud y seguridad para trabajadores independientes e informales por sector económico.
	3.1.1.2 Caracterización de la población afiliada a las ARL que discrimine datos por Sexo, Edad, Nivel Socioeconómico, Ocupación y Antigüedad.	ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 2: se definen los criterios y lineamientos para el desarrollo de estrategias para la prevención de trastornos mentales y la promoción de la salud mental.
	3.1.1.3 Desarrollo de programas de capacitación en normas básicas de salud y seguridad aplicables a su ocupación, para trabajadores independientes e informales por sector económico.	ARL Secretarías de Salud Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, Empleadores Gremios conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 3: se obtiene el Manual del ABC de la seguridad y salud diseñado y divulgado.
	3.1.1.4 Definición de criterios y lineamientos para el desarrollo de estrategias para la prevención de trastornos mentales y la promoción de la salud mental en entornos laborales, en desarrollo de la Ley 1616/13	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social	Logro 4: se diseñan y divulgan normas básicas para trabajadores que laboran en sus propios hogares.
	3.1.1.5 Diseño y divulgación de un manual del ABC de la Seguridad y Salud con mayor énfasis para Micro y Pequeñas empresas.	Ministerio del Trabajo ARL Red de Comités de SST Comisiones nacionales de SST por sectores económicos, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 5: se diseñan e implementan programas específicos para la prevención de las Enfermedades Crónicas más prevalentes que pueden ser agravadas por el trabajo. Logro 6: se diseñan e implementan guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral desarrolladas por sector económico



	<p>3.1.1.6 Diseño y divulgación de condiciones de autocuidado para trabajadores que laboran en sus propios hogares, a fin de disminuir la exposición peligrosa a condiciones insalubres para sí y para otros miembros del núcleo familiar</p>	<p>Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 7: se identifican los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el Decreto 2090 de 2003.</p> <p>Logro 8: se actualiza la normatividad que indique el trabajo protegido para los adolescentes entre 15 a 17 años.</p> <p>Logro 9: se diseña e implementa una metodología basada en riesgos en la seguridad y salud en el trabajo que permita a los inspectores de trabajo otorgar o no los permisos para adolescentes entre 15 a 17 años.</p> <p>Logro 10: se realizan programas para evitar conductas de discriminación por discapacidad</p>
<p>3.1.1.7 Aproximación a la identificación de accidentes o enfermedades asociadas con el oficio informal para establecer acciones de promoción y prevención.</p>	<p>Secretarías de Salud Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.</p>		
<p>3.1.1.8 Diseño e implementación de programas específicos para la prevención de las Enfermedades Crónicas más prevalentes que pueden ser agravadas por el trabajo.</p>	<p>Empleadores ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.</p>		
<p>3.1.1.9 Desarrollo e implementación de guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral por sectores económicos.</p>	<p>ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.</p>		
<p>3.1.2 Establecer el trabajo protegido de adolescentes entre 15 a 17 años, de acuerdo con el análisis de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>3.1.2.1 Revisión de la normatividad por medio de la cual se actualizan las peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años en Colombia y establecer cuáles son los oficios o actividades que generan mayor riesgo en seguridad y salud por sector (agrícola, minero-energético y cafetero)</p>	<p>Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social, conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 11: se establecen políticas sobre derechos y garantías de los trabajadores en condiciones de debilidad manifiesta.</p>



	3.1.2.2 Actualización de la normatividad que determine el trabajo protegido para los adolescentes entre los 15 a 17 años.	Ministerio del Trabajo	
	3.1.2.3 Realización de una metodología basada en riesgos en la seguridad y salud en el trabajo, que permita a los inspectores de trabajo, otorgar o no, los permisos de trabajo para adolescentes entre 15 y 17 años.	Ministerio del Trabajo	
	3.1.2.4 Diseño e implementación de programas específicos para la prevención de AT y EL en menores trabajadores autorizados por la Ley.	Empleadores ARL conforme sus competencias u obligaciones.	
3.1.3 Fortalecer mecanismos de protección de trabajadores en debilidad manifiesta	3.1.3.1 Búsqueda de mecanismos para evitar la discriminación en el trabajo por condición de discapacidad	Empleadores ARL Ministerio del Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	
	3.1.3.2 Diseño e implementación de programas específicos para la prevención de AT y EL en Trabajadores con discapacidad	Empleadores ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	
	3.1.3.3 Inclusión de las personas con discapacidad en ambientes sanos y seguros	Empleadores, ARL Ministerio del Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	
	3.1.3.4 Fortalecimiento de la normativa de los derechos y garantías de los trabajadores en condición de debilidad manifiesta	Empleadores ARL Ministerio del Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	



3.1.4 Fomentar los ambientes de trabajo saludables a través de la gestión del riesgo e implementación de controles con la participación de los trabajadores y las empresas bajo un SG-SST.	3.1.4.1 Promoción de la participación de los trabajadores y de las empresas para la gestión de controles efectivos, con el fin de generar ambientes de trabajo saludables, cultura de prevención y reducir la siniestralidad.	Empresas y trabajadores ARL. Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	
	3.1.4.2 Identificación y relación en el programa de Salud ocupacional hoy Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el Decreto 2090 de 2003.	Empleadores	
	3.1.4.3 Capacitación e implementación de medidas de prevención y control de peligros y riesgos prioritarios	Empleadores ARL Ministerio del Trabajo Secretarías de Salud Gremios conforme sus competencias u obligaciones.	
	3.1.4.4 Implementación de la variación de los aportes a riesgos laborales.	Ministerio del Trabajo	

Objetivo General 3.2. Controlar la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
<p>3.2.1 Promover acciones preventivas encaminadas a la disminución de la siniestralidad laboral.</p>	<p>3.2.1.1 Desarrollo de una estrategia de formación para la identificación temprana de síntomas de enfermedad laboral</p>	<p>EPS ARL Ministerio de Salud y Protección Social Secretarías de Salud Ministerio del Trabajo Empleadores conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 1: se diseña e implementa una estrategia de formación para la identificación temprana de síntomas de enfermedad laboral.</p>
	<p>3.2.1.2 Actualización y/o desarrollo de las Guías de Atención Integral basadas en la evidencia para los diagnósticos de enfermedad laboral más prevalentes</p>	<p>Ministerio del Trabajo</p>	<p>Logro 2: se realiza la actualización y/o desarrollo de Guías de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo basadas en la evidencia.</p>
	<p>3.2.1.3 Desarrollo de las Guías de Atención Integral basadas en la evidencia para los cinco (5) tipos de lesión más prevalentes derivados de Accidentes de Trabajo.</p>	<p>Ministerio del Trabajo</p>	<p>Logro 3: se realizan estudios con tendencias nacionales de enfermedad y accidentalidad laboral.</p>
	<p>3.2.1.4 Realización de estudios con tendencias de los registros de enfermedad y accidentalidad laboral</p>	<p>Ministerio del Trabajo</p>	<p>Logro 4: se fomenta el registro oficial de la siniestralidad nacional y se obtienen reportes comparados del Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad Laboral (SIARIN).</p>
	<p>3.2.1.5 Disminución del subregistro de eventos de enfermedad de origen laboral.</p>	<p>EPS ARL Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 5: se fortalecen las acciones de promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la prevención de riesgos laborales especialmente en las micro y pequeñas empresas.</p>





IV. OPTIMIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES AL TRABAJADOR EN EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

META: SE FORTALECEN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA OPORTUNIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

INDICADORES: Mejorar el proceso de rehabilitación

Mejorar el proceso de calificación.

OBJETIVOS GENERALES:

- 4.1 Estructurar el Modelo de Rehabilitación Integral, Readaptación y Reincorporación Laboral y Ocupacional para los trabajadores
- 4.2 Fortalecer el proceso de Calificación de Origen
- 4.3 Fortalecer el proceso de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional



Objetivo General 4.1: Estructurar el Modelo de Rehabilitación Integral, Readaptación y Reinserción Laboral y Ocupacional para los trabajadores

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS IMPLICADOS	LOGROS
<p>4.1.1 Implementar el Modelo de Rehabilitación, Readaptación, Reinserción Laboral y Orientación Ocupacional de los trabajadores en el SGRL.</p>	<p>4.1.1.2 Actualización y/o desarrollo de las herramientas: Manual de Rehabilitación y Reinserción Ocupacional y Guías de evaluación y rehabilitación integrales para los diagnósticos más prevalentes.</p>	<p>Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social, conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 1: se expide la norma para Rehabilitación y se reglamenta el Manual de Rehabilitación y Reinserción Ocupacional</p>
	<p>4.1.1.3 Implementación y actualización de los estándares semánticos en salud CIE 10- CIF- Dispositivos e incorporación de la última actualización de ISO 9999</p>	<p>Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 2: se establecen los mecanismos para el seguimiento a las ARL, EPS - IPS, empleadores y trabajadores en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en materia de rehabilitación.</p>
	<p>4.1.1.4 Desarrollo de acciones de difusión y capacitación en la implementación del Sistema de Rehabilitación, reinserción laboral y orientación ocupacional por actores del SGRL.</p>	<p>ARL EPS Ministerio del Trabajo Ministerios de Salud Red de Comités de SST Comités Nacionales de SST por sector Empresas conforme sus competencias u obligaciones.</p>	<p>Logro 3: se actualiza e implementa el Manual de Rehabilitación y Reinserción Ocupacional, incorporando el uso de estándares semánticos en salud. CIE 10- CIF- en el proceso de rehabilitación.</p> <p>Logro 4: se desarrollan e implementan Guías de evaluación y rehabilitación integrales, basadas en la evidencia para los eventos de mayor prevalencia.</p> <p>Logro 5: se capacitan los profesionales de rehabilitación</p> <p>Logro 6: se incrementa la prestación de servicios asistenciales con oportunidad desde la consulta inicial o atención de urgencias.</p>



4.1.2 Reglamentar y socializar las acciones planteadas por el Manual de Procedimientos para la rehabilitación.	4.1.2.1 Establecimiento de una norma específica que determine las obligaciones de los diferentes actores involucrados en el proceso de rehabilitación integral, asegurando la socialización ante ellos en todas las regiones del país.	ARL EPS Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social Red de Comités de SST Comités Nacionales de SST por sector conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 8: se articula el Modelo de Rehabilitación del SGRL con el Sistema de Salud.
	4.1.2.2 Definición de mecanismos para el seguimiento a las ARL, EPS - IPS, empleadores y trabajadores en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual, con respecto a las prestaciones asistenciales	Ministerio del Trabajo, Superintendencia Nacional de Salud Secretarías de Salud	
	4.1.2.3 Actualización de normas estándar para los procesos de rehabilitación.	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social	
	4.1.2.4 Implementación de las guías de facilitación de los procesos de rehabilitación dirigidas a: ARL, EPS - IPS, Empleadores y Trabajadores).	ARL EPS IPS Empleadores Trabajadores conforme sus competencias u obligaciones.	

Logro 7: se establece la metodología para articular las acciones de rehabilitación funcional desarrolladas por las EPS-IPS, con las de rehabilitación profesional lideradas por las ARL.

Logro 8: se articula el Modelo de Rehabilitación del SGRL con el Sistema de Salud.



	4.1.2.5 Seguimiento al cumplimiento de los planes de rehabilitación establecidos para los casos reconocidos como de origen laboral, con acciones en los componentes funcional y profesional según los lineamientos del Manual de Procedimientos para la Rehabilitación.	ARL Empleadores Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.
4.1.3 Garantizar la Rehabilitación Integral	4.1.3.1 Seguimiento a la realización de valoraciones integrales, que involucren el concepto de profesionales idóneos para la intervención de los casos ingresados al programa de rehabilitación, desde el inicio, hasta el cierre.	ARL, EPS, conforme sus competencias u obligaciones.



Objetivo General 4.2: Fortalecer el Proceso de Calificación de Origen

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS IMPLICADOS	LOGROS
4.2.1 Implementar y controlar el proceso y procedimientos para la calificación de origen	4.2.1.1 Actualización normativa de los procesos de calificación de origen	Ministerios del Trabajo Ministerios de Salud, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se expide la norma que reglamenta la calificación de origen. Logro 2: se incrementa el número de Equipos Interdisciplinarios implementados para la calificación de origen Logro 3: se incluye la información de los procesos de calificación de origen y de la pérdida de la capacidad laboral (PCL) en el sistema de información del SGRL Logro 4: se reportan y socializan estadísticas anuales de calificación.
	4.2.1.2 Conformación de Equipos Interdisciplinarios para la calificación de origen.	EPS ARL Aseguradoras de invalidez y muerte conforme sus competencias u obligaciones.	
	4.2.1.3 Diseño y ejecución de un plan de capacitación a las instancias con competencias en los procesos de calificación o decisión en la definición de origen	EPS ARL Aseguradoras de invalidez y muerte Juntas de Calificación de Invalidez Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	
	4.2.1.4 Consolidación y análisis de la información del proceso de calificación de origen a cargo de las entidades calificadoras.	EPS ARL Aseguradoras de invalidez y muerte Juntas de Calificación de Invalidez conforme sus competencias u obligaciones.	



Objetivo General 4.3: Fortalecer el Proceso de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS IMPLICADOS	INDICADORES DE GESTIÓN Y/O RESULTADOS
4.3.1 Implementar y controlar el proceso para calificación de pérdida de la capacidad laboral (PCL)	4.3.1.1 Actualización normativa de los procesos de calificación de la PCLO.	Ministerios del Trabajo Ministerios de Salud, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: se expiden y actualizan las normas que reglamentan los procesos de calificación de Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional
	4.3.1.2 Reglamentación y difusión del Manual Único de Calificación para la Pérdida de Capacidad laboral y Ocupacional	Ministerios del Trabajo Ministerios de Salud, conforme sus competencias u obligaciones.	
	4.3.1.3 Diseño y ejecución de un plan de capacitación a las instancias con competencias en los procesos de calificación o decisión sobre la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional	EPS ARL Aseguradoras de invalidez y muerte Juntas de Calificación de Invalidez Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 3: se implementa el Manual Único de Calificación para la Pérdida de Capacidad laboral y Ocupacional
	4.3.1.4 Consolidación y análisis de la información del proceso de calificación de la PCLO a cargo de las entidades calificadoras.	EPS ARL Aseguradoras de invalidez y muerte Juntas de Calificación de Invalidez, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 4: se incrementa el número de profesionales de equipos interdisciplinarios y de Juntas de calificación capacitados
	4.3.1.5 Seguimiento y control al cumplimiento, de los procesos y procedimientos reglamentados para la calificación de la Pérdida de capacidad laboral y ocupacional	Superintendencia Nacional de Salud, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 5: se incluye la información estadística de los procesos de calificación de la pérdida de la capacidad laboral y Ocupacional en el sistema de información del SGRL

MONITOREO AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021, se constituyó a partir de los diagnósticos y referentes nacionales e internacionales y ha determinado las prioridades en esta materia, con el concurso de diferentes actores del país.

En este sentido, para plantear las acciones a realizar en el monitoreo al Plan, se retoma el siguiente aparte de la Organización de Estados Iberoamericanos en su texto “Monitoreo e Indicadores”:

“La teoría de la planificación del desarrollo define el seguimiento o monitoreo como un ejercicio destinado a identificar de manera sistemática la calidad del desempeño de un sistema, subsistema o proceso a efecto de introducir los ajustes o cambios pertinentes y oportunos para el logro de sus resultados y efectos en el entorno. Así, el monitoreo permite analizar el avance y proponer acciones a tomar para lograr los objetivos; Identificar los éxitos o fracasos reales o potenciales lo antes posible y hacer ajustes oportunos a la ejecución”.

A partir de lo anterior y en correspondencia con las cuatro Estrategias formuladas y el esquema de metas, objetivos generales, objetivos específicos, actividades, responsables e indicadores contemplados en el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se espera obtener un análisis sistemático del proceso de implementación, tendiente a obtener una mayor pertinencia y efectividad en sus resultados.

De este modo y en consonancia con las políticas promovidas en el Sistema General de Riesgos Laborales en los últimos tiempos, en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión, se propone el monitoreo y seguimiento del Plan mediante el Ciclo Deming: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), así:

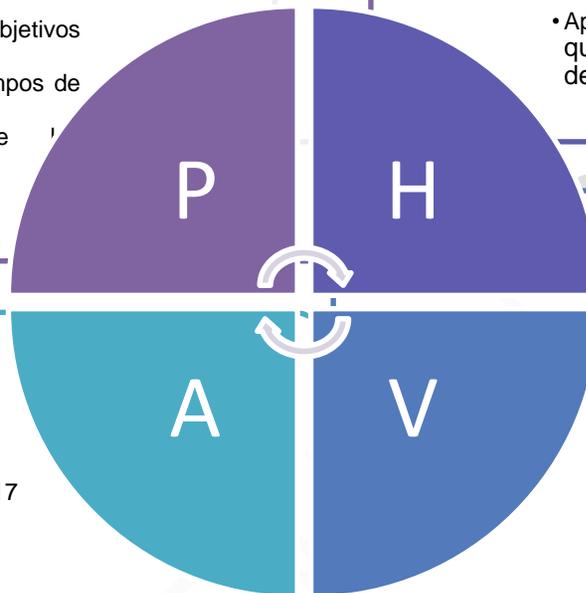


• PLANIFICACIÓN

- Plan de acción para alcanzar las metas y objetivos propuestos
- Establecer los compromisos, responsables, tiempos de ejecución y recursos.
- Emisión de boletines informativos de prioridades anuales

• IMPLEMENTACIÓN

- Aplicar los principios de esta herramienta de gestión, que permita conocer la evolución en el desarrollo del Plan Nacional SST.



• ACCIONES DE MEJORA

- Acciones de mejora conforme a resultados al 2017

- ### • VERIFICACIÓN
- Cumplimiento de las metas, objetivos y actividades planeadas e implementadas.
- Nivel de compromiso de los actores responsables
 - Evaluación resultado
 - Retroalimentación de resultados al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
 - Informe anual de seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional SST

Los servicios, procedimientos y acciones establecidos en el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evaluarán en función de los principios rectores de la política pública, favoreciendo el cumplimiento de los planteamientos realizados en pro de la seguridad y salud de los trabajadores, en el marco de los principios del Sistema de Seguridad Social y del Sistema general de Riesgos Laborales.

ACTORES PARTICIPES EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2013 – 2021 A TRAVÉS DE LA TELECONFERENCIA PRESENCIAL A NIVEL NACIONAL (MAYO 12 DE 2014)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CIUDAD
1	CARLOS ARTURO GORDILLO	ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA	ARMENIA
2	DIEGO BARCO	D.T. QUINDIO	ARMENIA
3	GLORIA MARIA QUIROZ	ARL COLPATRIA	ARMENIA
4	LILIANA ORTIZ BOTERO	COLOSO	ARMENIA
5	LINA MARIA CAMARGO AGUDELO	SENA	ARMENIA
6	MARGARITA CASTRO	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	ARMENIA
7	MILTON DARIO VEGA ROMERO	MINISTERIO DEL TRABAJO	ARMENIA
8	SANDRA PATRICIA ARIAS	ARL COLMENA	ARMENIA
9	ADELINA CUBILLOS	MINISTERIO DEL TRABAJO	BARRANQUILLA
10	ALFONSO ORTIZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	BARRANQUILLA
11	ARNULFO BERRIO GÓMEZ	ARL SURA	BARRANQUILLA
12	GENRY ANTONIO MERCADO VERGARA	ALFACER DEL CARIBE S.A	BARRANQUILLA
13	HERNÁN CASTAÑO	RED DE COMITES	BARRANQUILLA
14	ISABEL OYOLA MIZUÑO	RED DE COMITES	BARRANQUILLA
15	JAVIER SUÁREZ RADA	MINISTERIO DEL TRABAJO	BARRANQUILLA
16	LEIDYS MEZA PINTO	DOLMEN S.A.	BARRANQUILLA
17	LICETH MARGARITA BARRIOS YEPES	UNIVERSIDAD NEOGRANADINA	BARRANQUILLA
18	NILED HERNANDEZ CAMACHO	MINISTERIO DEL TRABAJO	BARRANQUILLA
19	OLIVER GALINDO AYAZO	HMINGENIERIA	BARRANQUILLA
20	ORLANDO ENRIQUE ROSALES MORENO	ETERNIT ATLANTICO	BARRANQUILLA
21	PIEDAD ECHEVERRIA	SECRETARIA DE SALUD	BARRANQUILLA
22	SOLMERY S RECIO COHEN	ARL SURA	BARRANQUILLA
23	XIOMARA	ISO LTDA	BARRANQUILLA
24	ADRIANA DÍAZ MORENO	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	BOGOTÁ



25	ADRIANA PALMA	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
26	ADRIANA PARDO	SU'PERSALUD	BOGOTÁ
27	ADRIANA VELANDIA MOYANO	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	BOGOTÁ
28	AMPARO SUA ESTEPA	PREVENIR HSEQ SAS	BOGOTÁ
29	ANA LINDY MORENO LÓPEZ	ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN	BOGOTÁ
30	ANA MARIA SÁNCHEZ ROJAS	ARL LIBERTY	BOGOTÁ
31	ANA MILENA BARRERA	ARL ALFA	BOGOTÁ
32	ANDREA RODRÍGUEZ CARREÑO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	BOGOTÁ
33	ANGELA SUSANA PIÑEROS ARANGUREN	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD HOSPITAL SAN JOSE	BOGOTÁ
34	ANGÉLICA MARIA MUÑOZ GÓMEZ	ANDI	BOGOTÁ
35	ANGIE JULIETH MARTELO SILVA	SIMMGLA ENERGY PARTNERS S.A.S	BOGOTÁ
36	BELISARIO VELÁSQUEZ PINILLA	BELISARIO LTDA	BOGOTÁ
37	CARLOS VIDAL ARIZA	CONSULTORÍA Y FORMACIÓN TAREAS CRITICAS/ALTURAS	BOGOTÁ
38	CAROLAY CORREDOR G.	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	BOGOTÁ
39	CATALINA AFANADOR	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
40	CESAR FLOREZ GALVIS	SENA	BOGOTÁ
41	CLARA EUGENIA CIFUENTES PIÑEROS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	BOGOTÁ
42	CLAUDIA ISABEL ROJANO	COMITÉ LOCAL DE BOGOTÁ	BOGOTÁ
43	CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ FORERO	CONSULTORÍA SURA - ARL SURA REGIONAL CENTRO	BOGOTÁ
44	CLAUDIA PATRICIA VARGAS YAVER	SEGUROS ALFA ARL	BOGOTÁ
45	CONSUELO GRANJA PALACIOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTÁ
46	ELIANA RIVEROS ALFONSO	EYR SOLUCIONES INTEGRALES A SU MEDIDA SAS	BOGOTÁ
47	FRANCY LILIANA PULIDO RAMIREZ	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	BOGOTÁ
48	GINA MARCELA SUÁREZ	PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL	BOGOTÁ
49	GUSTAVO RICO VARGAS	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	BOGOTÁ
50	IRMA ESPERANZA BARON	ARL COLPATRIA	BOGOTÁ
51	JAIME ARTURO LEMUS PEDRAZA.	EXCEL GESTIÓN AMBIENTAL SAS	BOGOTÁ
52	JOSÉ EFRAIN ESPITIA	CGT	BOGOTÁ



53	JUAN CARLOS ARISTIZABAL	FAECOLDA	BOGOTÁ
54	JUAN CAMILO BENAVIDES ROJAS	NEBEC SO LTDA. SALUD OCUPACIONAL	BOGOTÁ
55	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ	SENT	BOGOTÁ
56	KATHERYN MEJIA V.	ASOCOLFLORES	BOGOTÁ
57	KATHIA NOVOA	SACS CONSULTORES	BOGOTÁ
58	LETICIA ZULUAGA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	BOGOTÁ
59	LEYDI L DUEÑAS ARRIGOR	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
60	LEYDI LORENA ESPINOSA GUATAVA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BOGOTÁ
61	LIBI JOHANNA RODRÍGUEZ RIVERA	EXCEL GESTIÓN AMBIENTAL SAS	BOGOTÁ
62	LILIANA CLAROS	SCHLUMBERGER	BOGOTÁ
63	LUCILA SICACHÁ	NP	BOGOTÁ
64	LUIS ERASMO ARCILA MORA	NEBEC SO LTDA. SALUD OCUPACIONAL	BOGOTÁ
65	LUISA PALLARES	ICONTEC INTERNACIONAL	BOGOTÁ
66	LUZ ÁNGELA TÉLLEZ CHAVARRO	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	BOGOTÁ
67	LUZ MARINA HERNANDEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
68	MARIA ELENA ALEMÁN	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
69	MARIA TERESA CALDERÓN YÁÑEZ	UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA	BOGOTÁ
70	MARIA V. MARTÍNEZ N	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
71	MÓNICA YURANI LUCERO MOSQUERA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BOGOTÁ
72	NELSON IVAN GIRALDO	INDEPENDIENTE	BOGOTÁ
73	NESTOR BENAVIDES CUBILLOS	NEBEC SO LTDA. SALUD OCUPACIONAL	BOGOTÁ
74	OLGA PATRICIA PINZÓN GUERRERO	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	BOGOTÁ
75	PAOLA A. CASTILLA BELLO	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	BOGOTÁ
76	PATRICIA ROMERO VELASQUEZ	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	BOGOTÁ
77	PAULA GUTIERREZ	ETERNIT	BOGOTÁ
78	RENAN ALFONSO ROJAS GUTIERREZ	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	BOGOTÁ
79	ROCIO MORALES PARRA	SEGUROS AURORA S.A.	BOGOTÁ
80	RUBBI MARLENNY BUITRAGO PARRAGA	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	BOGOTÁ



81	SANDRA PATRICIA ARIZA	NP	BOGOTÁ
82	WALTER VARGAS FLOREZ	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE M	BOGOTÁ
83	YESID GUERRERO REYES	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
84	CARLOS ANDRÉS CUERVO	GTGR	BOGOTÁ
85	CARLOS RAMIREZ	QCE	BOGOTÁ
86	EDGAR ENRIQUE GUTIÉRREZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
87	ELIZABETH PEDRAZA	ARL EQUIDAD	BOGOTÁ
88	JHON JAIRO CRISTANCHO MARTINEZ	ULFON WOKRKOVER	BOGOTÁ
89	MARIA DEL SOCORRO CASADIEGO	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
90	OSCAR ANDRÉS MIRANDA	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOGOTÁ
91	DIANA ELIZABETH CUERVO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN	BOGOTÁ
92	SANDRA MILENA ARAQUE JARAMILLO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ
93	ANA MARIA GÓMEZ GALINDO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ
94	CRISTIAN RUBIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ
95	DIANA MARCELA FUQUEN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ
96	ERIKA LORENA DÍAZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	BOGOTÁ
97	ADRIANO SARMIENTO	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
98	ANA FATINIZA GUERRA CAÑAS	SENA	BUCARAMANGA
99	ANDREA CAROLINA ROJAS TORRES	SENA	BUCARAMANGA
100	ANDRÉS GARCÍA	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
101	ANGELICA MARÍA CHAPARRO M.	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
102	AYDEE QUINTERO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	BUCARAMANGA
103	CARLOS A. ACEVEDO BLANCO	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
104	CLAUDIA PATRICIA RUBIO SOLANO	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA (COMPUTADORES PARA EDUCAR)	BUCARAMANGA
105	DELIA ROCIO RUBIANO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	BUCARAMANGA
106	DIANA ANDREA GÓMEZ	SECRETARIA DE SALUD	BUCARAMANGA
107	DIANA CONSUELO CARDOZO MURILLO	INSTITUTO SAN JOSE DE LA SALLE	BUCARAMANGA
108	DIANA PATRICIA APONTE ORTIZ	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN	BUCARAMANGA



109	DUBBY SOLANGE ANGARITA RUIZ	SENA	BUCARAMANGA
110	EDGAR MARTÍNEZ	UNIPAMPLONA	BUCARAMANGA
111	FREDDY FERNANDO VILLAMIZAR MONTERO	CODDESS	BUCARAMANGA
112	GENNY JOHANNA VALBUENA GELVEZ	CAMPOLLO S.A	BUCARAMANGA
113	JANNETH GODOY	GESTIONAR RIESGOS	BUCARAMANGA
114	JAVIER O MORA T	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
115	JHON JAIRO PINZÓN GARCÍA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - BUCARAMANGA - SANTANDER	BUCARAMANGA
116	JORGE ENRIQUE DULCEY MANTILLA	GESTIONAR RIESGOS LABORALES	BUCARAMANGA
117	JORGE ENRIQUE MURCIA CUBIDES	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	BUCARAMANGA
118	JORGE MILTON MORA	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
119	JOVANNY DIAZ	SECRETARIA DE SALUD	BUCARAMANGA
120	JULIO CÉSAR CAMACHO PINTO	SEGUROS BOLIVAR	BUCARAMANGA
121	LENOR SEPULVEDA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	BUCARAMANGA
122	LIZ COLMENARES	TABASCO OIL COMPANY LLC	BUCARAMANGA
123	LUIS CARLOS SANABRIA ROJAS.	PROATEP	BUCARAMANGA
124	MARCELA SOLER	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
125	MARIA SENE GALEANO	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
126	MARIA TERESA SANTANDER	SECRETARIA DE SALUD	BUCARAMANGA
127	MARLENE CADENA TOVAR	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
128	NINY JOHANNA SIERRA SILVA	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
129	OFELIA HERNÁNDEZ ARAQUE	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
130	OLGA MARIA PINZON TORRES	SENA	BUCARAMANGA
131	PAOLA GARCÍA	ABOGADO SENIOR	BUCARAMANGA
132	PATRICIA BAYONA	SENA	BUCARAMANGA
133	RAUL E FERNANDEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	BUCARAMANGA
134	RUTH AYDEE MANTILLA	ALCALDIA	BUCARAMANGA
135	SAMUEL ARDILA RUEDA	SECRETARIA DE SALUD	BUCARAMANGA
136	SANDRA MILENA BECERRA PINTO	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	BUCARAMANGA



137	SERGIO A. FLOREZ SÁNCHEZ	UNICIENCIA	BUCARAMANGA
138	VIANCY YAJAIRA PINZÓN PINO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES	BUCARAMANGA
139	WILMAR VÁSQUEZ TAVERA	URBANAS S.A.	BUCARAMANGA
140	WILMER SERRANO SANTOS	NP	BUCARAMANGA
141	ADRIAN LEAL ARANGUREN	CENTELSA.	CALI
142	ALEJANDRO MARTÍNEZ	COLPATRIA	CALI
143	ANDRES MEJÍA	ARL COLPATRIA	CALI
144	ARLEY LUNA	SECRETARIA DE SALUD DE CALI	CALI
145	BETTY CERÓN GÓMEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
146	CAROLINA PATIÑO ALVEAR	ETERNIT COLOMBIANA S.A.	CALI
147	CLAUDIA I. CLAVIJO	RIOPAILA AGRICOLAS	CALI
148	CLAUDIA MILEÑA CAÑAS	ACHO	CALI
149	CLAUDIA SÁNCHEZ	ARL COLPATRIA	CALI
150	DIANA MARCELA TRIANA	ASOC	CALI
151	DIANA MARGARITA CASAS RUIZ	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	CALI
152	DIANA ROCIO RUIZ	SISA	CALI
153	DORA ANGEL GIRALDO	PLASTICAUCHO COLOMBIA	CALI
154	ELIZABETH ÁLVAREZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
155	ESPERANZA BARRAGÁN	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
156	GUILLERMO MARMOLEJO RODRÍGUEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
157	HELDER GÓMEZ LÓPEZ	COMITÉ LOCAL DE CALI	CALI
158	INGRID LORENA RINCON	CENTELSA.	CALI
159	JACQUELINE GARCÍA	SISA	CALI
160	JHON JAIRO LOAIZA	NP	CALI
161	JOSÉ HARVEY JARAMILLO MILLER	UNIVERSIDAD AUTONOMA	CALI
162	JOSÉ MARÍA MARTINEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
163	JUDITH PARDO H	JUNTA REGIONAL VALLE	CALI
164	LIBIA STELLA BAUTISTA	SENA	CALI



165	LILIANA COLLAZOS GUTIERREZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
166	LORENA RESTREPO NUÑEZ	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	CALI
167	LUISA FERNANDA RUBIO VARGAS	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
168	MARÍA DANELLY PALACIOS	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
169	MARIA ISABEL MIRANDA	ARL COLPATRIA	CALI
170	MARÍA ISABEL PAZ	ARL SURA	CALI
171	MARLIN MANYOMA CABEZAS	EFICACIAS.A.	CALI
172	MARTHA CASTRILLÓN	SENA	CALI
173	MARTHA CECILIA GONZALEZ	CENTELSA.	CALI
174	MARTHA ISABEL MARTÍNEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
175	OLGA LUCIA GUALY LONDOÑO	EFICACIA	CALI
176	ORLANDO GOMEZ DURAN	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
177	PAULA ANDREA BECERRA	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
178	PAULINO RAMÍREZ GÓMEZ	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	CALI
179	SANDRA GARCÍA ESCOBAR	EFICACIA	CALI
180	SERGIO HENAO OSORIO	ICONTEC INTERNACIONAL	CALI
181	TANIA PAOLA RENDÓN	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	CALI
182	VANESA GIRALDO	PLASTICAUCHO COLOMBIA	CALI
183	WALTER GUIRAL GOMEZ	ASOCIACION COLOMBIANA DE HIGIENE OCUPACIONAL	CALI
184	YONY ROJAS REDONDO	NP	CALI
185	MARÍA CECILIA CUEROS	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
186	MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALI
187	DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL AMAZONAS	MINISTERIO DEL TRABAJO	AMAZONAS
188	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA	MINISTERIO DEL TRABAJO	ANTIOQUÍA
189	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACÁ	MINISTERIO DEL TRABAJO	BOYACÁ
190	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CALDAS	MINISTERIO DEL TRABAJO	CALDAS
191	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAQUETÁ	MINISTERIO DEL TRABAJO	CAQUETÁ
192	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE GUAJIRA	MINISTERIO DEL TRABAJO	GUAJIRA



193	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HUILA	MINISTERIO DEL TRABAJO	HUILA
194	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE META	MINISTERIO DEL TRABAJO	META
195	COMITÉS SECCIONAL Y MUNICIPAL NORTE DE SANTANDER	COMITÉS SECCIONAL Y MUNICIPAL NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER
196	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO	MINISTERIO DEL TRABAJO	PUTUMAYO
197	DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA	MINISTERIO DEL TRABAJO	TOLIMA
198	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE URABÁ	MINISTERIO DEL TRABAJO	URABÁ

COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2014 - 2016

ANDREA TORRES MATIZ	DIRECCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
FANNY GRAJALES QUINTERRO	SUBDIRECCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA DIVISIÓN DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS LABORALES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
GLORIA MARÍA MORGÁN	VICEPRESIDENCIA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
DAVID COMBARIZA	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (Miembro Principal)
ANGELICA	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (Miembro Suplente)
RUBEN DARIO REYES DÍAZ	REPRESENTANTE DE LAS DEMÁS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (Miembro Principal)
LUZ STELLA RODRÍGUEZ RINCÓN	REPRESENTANTE ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (Miembro Suplente)
ESPERANZA MORALES CORREA	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES (Miembro Principal)
TARSICIO RIVERA MUÑOZ	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES (Miembro Suplente)
PATRICIA CALDERÓN BUSTILLO	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES (Miembro Principal)
SEBASTIÁN MONTOYA ROLDAN	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES (Miembro Principal)
IVONNE VALERO PACHECO	REPRESENTANTE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Miembro Principal)
SANDRA ÁNGULO ESPINOSA	REPRESENTANTE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (Miembro Suplente)
WALTER GUIRAL GÓMEZ	REPRESENTANTE ASOCIACIONES CIENTÍFICAS DE SALUD OCUPACIONAL (Miembro Principal)
ZULMA YANNETH GARCÍA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE ASOCIACIONES CIENTÍFICAS DE SALUD OCUPACIONAL (Miembro Suplente)
DARIO GARCIA	REPRESENTANTE PENSIONADOS (Miembro Principal)
ZOERIA VILLADA RIOS	REPRESENTANTE PENSIONADOS (Miembro Suplente)

ACTORES PARTICIPES EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2013 – 2021 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL (MAYO 15 A JUNIO 20 /14)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
1	ADRIANA ARGUELLO	NO REPORTA	72	JOHAN FERNANDO SUAREZ MARTINEZ	ESPUMAS MEDELLIN S.A.
2	ADRIANA QUINTERO	POSITIVA PUTUMAYO	73	JORGE ALEXANDER DE LA HOZ	CENTRO AGROFORESTAL AGRICOLA SENA
3	ADRIANA VELANDIA MOYANO	UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	74	JORGE MAURICIO GAVIRIA GRAJALES	DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
4	AIDA FAIZULL PEDRAZA ORJUELA	SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	75	JOSE CAMACHO	
5	ALBA JANNETH RAMÍREZ	DIRECTORA TERRITORIAL CAQUETÁ	76	JOSÉ GERARDO QUINTERO	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD PUTUMAYO
6	ALBA LUCIA BARCO RUIZ	CIFOISS	77	JOSÉ MIGUEL SANABRIA,	CUT BOYACA
7	ALBA MILENA ORDOÑEZ GUERRERO	INDEPENDIENTE	78	JOSEFINA OROZCO VILLEGAS	GRUPOCENTRAL URABA
8	ALDEMAR CADAVID ECHEVERRI	DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONAS	79	JUAN VICENTE CONDE SIERRA	SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO, COMITÉ PERMANENTE DE ASOCIACIONES DE SO
9	ALEXANDRA SANABRIABENÍTEZ	COORDINADORA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA	80	KELLY MASSIRYS	AGROP LLANO VERDE
10	ALFREDO ZULETA VALLE	ARL POSITIVA GUAJIRA	81	KENLLA JAIDYVELANDIA	SECRETARIA DE SALUD META
11	ÁLVARO ERNESTO CALVACHE BOLAÑOS	MEDICINA DEL TRABAJO-UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. GESTIÓN-PROYECTOS EN SALUD-	82	LIBINTON BRAYAN RIVAS	MINISTERIO DEL TRABAJO URABA



		UNIVERSIDAD JAVERIANA. PRESIDENTE CAPITULO NARIÑO. SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO			
12	AMANDA MOLANO SANDOVAL	SECRETARIA DE SALUD DUITAMA	83	LIGIA TERESA PEREZ DIAZ,	MINISTERIO DEL TRABAJO, DUITAMA
13	ANA JAMIR VARGAS GARZÓN,	DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA	84	LINA MARIA BETANCUR GOMEZ	UNIMINUTO
14	ANA SILVIA BOSSA VENEGAS	DANE	85	LUIS ALEJANDRO CORTES	AGREPEBOY
15	ANDRÉS RISUEÑO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NARIÑO	86	LUIS ALIRIO RINCON OTALORA	REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDADES DUITAMA
16	ÁNGELA GARCÍA	CAQUETÁ	87	LUZ ANGELA SALAZAR	MINTRABAJO URABA
17	ÁNGELA SUSANA PIÑEROS ARANGUREN	FUCS	88	LUZ STELLA LINARES	ALCALDIA MUNICIPAL CAQUETA - EDUCACIÓN
18	ÁNGELAMARÍA GAONA	FENALCO BOYACA	90	LUZETTY CHAVES BAZZANI	EQUIPO DISTRITAL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL SIVISTRA- SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD- BOGOTÁ
20	ANGÉLICA PÉREZ	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	91	MAGALI DEL CARMEN RIVERA MEZA	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES/CÁMARA DE COMERCIO DUITAMA
21	ANTONIO JOSE NUÑEZ PEREZ	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SINDICALES DUITAMA	92	MANUELA ORCASITA PEÑALOSA	MINTRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA
22	AURORA PINZÓN ORTIZ	MINTRABAJO META	93	MARIA AMALIA JIMENEZ	SENA – APARTADO



23	BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ	ALCALDÍA MOCOA	94	MARÍA CONSTANZA TRILLOS	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
24	BYRON AROS NARVÁEZ	INDERCULTURA PUTUMAYO	95	MARIA DEL PILAR VELEZ GARCIA	AGRICOLA SARA PALMA
25	CARLOS EFRAÍN CORTÉS SÁNCHEZ	CODESS	96	MARÍA ELENA BURBANO	HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ PUTUMAYO
26	CARLOS GARCÉS MORALES	CR. BANACOL S.A	97	MARIA EVILA MORALES	LA EQUIDAD ARL URABA
27	CARLOS GRISALES ROJAS MD. MSO	VEEDOR DELEGADO PARA EL SGRL. VEEDURÍA CIUDADANA PROSESO (PROSEGURIDAD_SOCIAL) REGISTRO # 45 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CALI	98	MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ NOGUERA	CODESS
28	CARLOS VARGAS	HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS	99	MARIA PIEDAD MARTINEZ GALEANO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA-COMITÉ SECCIONAL DE SALUD OCUPACIONAL DE ANTIOQUIA
29	CATALINA SANIN JIMENEZ	BANQUERE SANIN	100	MARIA SOLANGEL PARADA	COMITÉ SECCIONAL Y MUNICIPAL DE NORTE DE SANTANDER
30	CECILIA GÓMEZ GRANADOS	ASOCIACION DE PENSIONADOS DE BOYACA	101	MARIANA ARCOS CORREA	HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS
31	CLAUDIA CAÑAS	ACHO-CALI	102	MARIO LOCHEL	POSITIVA URABA
32	CLAUDIA M. PARRA	COMITÉ SECCIONAL Y MUNICIPAL DE NORTE DE SANTANDER	103	MARLÉN VARGAS UZETA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL "CODESS"
33	CLAUDIA REYES	COMITÉ SECCIONAL Y MUNICIPAL DE NORTE DE SANTANDER	104	MARLENNE CANCINO	ENTIDAD PRIVADA DE ASESORÍA-PREHABILITAR LTDA
34	CONRRADO GOMEZ	CIFOOISS	105	MARTHA CECILIA SAENZ	ICDT - CAQUETA



35	CONSTANZA SASTOQUE		106	MARTHA CECILIA URIBE	SENA - APARTADO
36	CONSUELO LOPEZ CASTRO	MINTRABAJO META	107	MARTHA M. NÚÑEZ	COMPAÑÍA DE SIERRA
37	DARIO E.ALFONSO VEGA	ALCALDIA PUERTO ASIS	108	MARTHA PABON	COMITÉ SECCIONAL Y MUNICIPAL DE NORTE DE SANTANDER
38	DAVID ANDRÉS COMBARIZA BAYONA	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	109	MIGUEL CÁRDENAS CARO	MINISTERIO DE TRABAJO CAQUETA
39	DEINA ABRIL AGUILAR	MINTRABAJO META, DIRECCIÓN TERRITORIAL META	110	MILEIDY DAVILA	COMITÉ SECCIONAL Y MUNICIPAL DE NORTE DE SANTANDER
40	DIANA KATHERINE CORREA CIFUENTES	FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA - FEDEPANELA	111	MÓNICA PERDOMO HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
41	DIANA MAMIAN	SENA/CALIDAD PUERTO ASIS	112	MONICA PINTO	COMITÉ SECCIONAL Y MUNICIPAL DE NORTE DE SANTANDER
42	DIANA PATRICIA HERNANDEZ CASTILLO		113	MÓNICA YURANI LUCERO MOSQUERA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO-DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DISCAPACIDAD.
43	DIANA ROCIO RUIZ	ALMACENES SI S.A-CALI	114	NATALIA ECHAVARRIA BEDOYA	URATRANS URABA
44	DIANA SIERRA	COMITÉ SECCIONAL Y MUNICIPAL DE NORTE DE SANTANDER	115	NELLY FUENTES	COMITÉ SECCIONAL Y MUNICIPAL DE NORTE DE SANTANDER
45	DIOSA LILIA LUNA FIGUEROA	ALCALDÍA MUNICIPAL CAQUETA	116	NINFA RUBIELA ZORRO HERRERA,	SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
46	DIRECCION TERRITORIAL CALDAS	MIEMBROS DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES, ARL COLPATRIA,SURA, TOPTec S.A., U.	117	NOHORA JANETH MOLINA	MINTRABAJO DIRECCION. TERRITORIAL GUAJIRA



		AUTÓNOMA, SKINCO Y FUNCIONARIOS DE LA D.T. DE CALDAS MINTRABAJO.			
47	EDITH CÁRDENAS.	IRDET	118	PATRICIA A BURBANO	CONFAMILIAR PUTUMAYO
48	ELDA NIRYA TORRES HERRERA	UNILLANOS	119	PATRICIA CALDERON BUSTILLO	ANDI
49	ELDER GÓMEZ LÓPEZ	COMITÉ LOCAL SST- CALI	120	PATRICIA MARTÍN CASTAÑO	CODESS
50	ELKIN GALVIS	COMITÉ SECCIONAL Y MUNICIPAL DE NORTE DE SANTANDER	121	PAULINO RAMÍREZ GÓMEZ	GOBERNACIÓN DEL VALLE
51	ELSA DE JESUS GUARIN VELANDIA	REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES DUITAMA	122	PROFESIONALES SUBCENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES	UNIVERSIDAD JAVERIANA
52	ESPERANZA RODRIGUEZ FERRO	FUNDACION TELETON DE COLOMBIA	123	RAQUEL SALINAS GAMBOA	NO REPORTA
53	FARA FANET MOSQUERA	MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL URABA	124	REINALDO ECHEVERRI SUAREZ	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA- COMITÉ SECCIONAL DE S.O. DE ANTIOQUIA
54	FRANCISCO JAVIER RESTREPO MADRID	MINISTERIO DE TRABAJO	125	RUBEN ALFREDO SGUERRA	A TITULO PERSONAL (ECOPETROL)
55	FREDDY VILLAMIZAR	POSITIVA BUCARAMANGA	126	SANDRA JOHANA CHACÓN VARGAS	GERENTE LA EQUIDAD SEGUROS
56	GISELA ECHEVERRIA QUINTO	MINTRABAJO URABA	127	SANDRA MILENA RICO BÁEZ	LA EQUIDAD SEGUROS
57	GLORIA MONSALVE CORREA	AGROPECUARIA EL ARCO	128	SANDRA PERILLA	DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
58	GUILLERMO VACA SOLANO	MINTRABAJO PUTUMAYO	129	SARA PÉREZ	CONFAGUAJIRA
59	HERNANDO ALVARADO	CONFAMILIAR PUTUMAYO	130	SERGIO HENAO OSORIO	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, ICONTEC
60	IDENE FRANCO	NO REPORTA	131	SERGIO MANTILLA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



61	IMELDA PANTOJA RAMOS	MINTRABAJO PUTUMAYO	132	SILVIA MARIA JARAMILLO	SENA - APARTADO
62	INGRID TOLOSA	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	133	SUSANA SÁENZ	ALCALDIA DE TUNJA
63	ISABEL C MURIEL	MINTRABAJO PUTUMAYO	134	TERESA BENAVIDES	MINTRABAJO PUTUMAYO
64	ISABEL CRISTINA YOSHIOKA T.	AUGURA- URABA	135	VÍCTOR N DÁVILA	CUT BOYACA
65	JACKELINE SALAZAR	SENA - CAQUETA	136	VIVIANA BEDOYA MORENO	GRUPO ZO URABA
66	JAIME ANDRÉS DURAN	DIRECCION TERRITORIAL HUILA	137	WILLIAM GERMAN BARÓN SANTOYO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
67	JANETH MORENO	EMPRESA DE ENERGIA BP	138	WILLINGTON ARRIAGA RIVAS	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
68	JAVIER GÓMEZ PULIDO	SENA BOYACA,	139	YASMID ADRIANA CARO RUBIO	DIRECTORA TERRITORIAL BOYACÁ
69	JAWIN GÓMEZ	ARL POSITIVA GUAJIRA	140	YOLANDA MADERO MARTINEZ,	DELEGADA DE LA ALCALDIA DUITAMA
70	JESSI TOLEDO BURITICO	POSITIVA	141	YURELIS VELASQUEZ MENA	MINTRABAJO URABA
71	JIMMY ALEJANDRO SALINAS POVEDA	POSITIVA	142	ZAILYN RIVERA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL GUAJIRA
72	JIMMY SOTO DÍAZ	DIRECCION TERRITORIAL HUILA			

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO. Resumen de un informe de la agencia: Cómo reducir los accidentes de trabajo. Disponible Online en: <https://osha.europa.eu/es/publications/factsheets/20>

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES –CAN- Decisión 584 de 2004.

OISS. ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL. Declaración Prevencia 2013. Santiago de Chile, Septiembre de 2013.

----- Declaración Prevencia 2011. Cartagena julio de 2011.

----- I Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010 – 2013.

----- Documento de Trabajo II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015 – 2020.

----- Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT).

OIT. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Estrategia Global en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 91.^a reunión, 2003. Primera Ed. 2004.

----- Trabajo Decente y Protección Social. Santiago – Chile 2003.

----- Diálogo Social. Disponible Online en: <http://www.ilo.org>.

República de Colombia. Congreso de Colombia. Constitución Política de Colombia.

----- Decreto 1295 de 1994. Reglamenta el Sistema General de Riesgos Profesionales.

----- Ley 776 de 2002. Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

-----Ley 1562 de 2012. Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.

----- Ley 1438 de 2011. Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

----- Decreto 2923 de 2011. Sistema de Garantía de Calidad para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

República de Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. Dimensión 8: Salud y Ámbito Laboral.

República de Colombia. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud. Política Pública para la Protección de la Salud en el Mundo del Trabajo. Bogotá Julio de 2001.

República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008 – 2012.

----- Resolución 2535 de 2013. Sobre los Estándares Semánticos en Salud.

----- Dirección General de Riesgos Profesionales: Protección de la Salud de Poblaciones Laborales Vulnerables.

----- Manual de Procedimientos para la Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional de los Trabajadores en el Sistema General de Riesgos Profesionales. 2010.

República de Colombia. Ministerio del Trabajo - OISS II Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales. Colombia 2013.

----- Proyecto de Ley SG-SST. Modificación a la Resolución 1016 de 1989.

----- Resolución 1224 de 2014. Conformación Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014 – 2016.

SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Política Pública de Salud Laboral para el Departamento de Cundinamarca. 2012.